

RESOLUCION N° 1954

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

15

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Septiembre de 1971 ante el Notario Público de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía "GALAPAGOS TOURIST CORPORATION GALATOURS S. A." y que por escritura pública otorgada ante el mismo Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el 6 de Octubre de 1972 se protocolizó el Certificado de integración de capital de dicha compañía;

Que el señor Fausto Burgos Goya, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la constitución y de la protocolización del certificado de integración de capital;

Que se ha presentado la autorización otorgada por el Instituto de Comercio Exterior e Integración a la inversión que los accionistas extranjeros residentes en el País, señor K. Michael Gordon y Katherine Gordon de Noboa, hacen a la compañía "GALAPAGOS TOURIST CORPORATION GALATOURS S. A.", de conformidad con las regulaciones vigentes;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía sujeta denominada "GALAPAGOS TOURIST CORPORATION GALATOURS S. A.", con un capital de DOS MILÉONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro "Registro de Industriales", de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez.

...2

en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto de la escritura de 30 de Septiembre de 1971, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación. 6

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a primero de Noviembre de mil novecientos setenta y dos.-----

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, al primer día del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y dos. LO CERTIFICO.-----

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Queda inserta la Resolución anterior de fojas 3615 a 3618 número 139 Registro Mercantil Libre de Industriales y anotada bajo el número 16507 del Repertorio. Guayaquil, Noviembre veinte y tres de mil novecientos setenta y dos. El Registrador de la Propiedad.-

Dr. Guillermo Intriago Alvarado
Encargado de las Funciones del Registrador
de la Propiedad del Canton